



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1177 de 2022

S/C — Comisión Especial de seguridad y convivencia

MINISTERIO DEL INTERIOR

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de diciembre de 2022
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Elsa Capillera (Vicepresidenta).

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Felipe Carballo, Eduardo Elinger, Claudia Hugo, Margarita Libschitz, Nicolás Mesa, Iván Posada, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Sebastián Valdomir y Gustavo Zubía.

Asisten: Señoras Representantes Cecilia Cairo y Nancy Núñez y señores Representantes Álvaro Perrone y Martín Tierno.

Invitados: Por el Ministerio del Interior, señores: Ministro Luis Alberto Heber; Subsecretario Dr. Guillermo Maciel; Director General Dr. Nicolás Martinelli; Director de la Policía Nacional Crio. Mayor ® licenciado Diego Fernández; Jefe de Policía de Montevideo Comisario General Mario D'Elía; Director de Sistemas de Información Comisario General Fabricio Fagúndez; Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL Comisario General Juan Jesús Rodríguez Reina; Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana Santiago González; Director de Comunicaciones Juan Manuel Romero; señora Gerente de Gestión y Desarrollo Humano Subcomisario Marzia Rossini; Asesor Ministro Dr. Edison Casulo; Asesor Ministro señor Andrés Capretti; Equipo de Comunicación y señora Mikaela Larrosa.

Secretario: Señor Pablo Poli.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor ministro del Interior, señor Luis Alberto Heber; al subsecretario, doctor Guillermo Maciel; al director general, doctor Nicolás Martinelli; al director de la Policía Nacional, comisario mayor licenciado Diego Fernández; al jefe de Policía de Montevideo, comisario general Mario D´Elía; al director de Sistemas de Información, comisario general Fabricio Fagúndez; al director general de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, comisario general Juan Jesús Rodríguez Reina; al director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, señor Santiago González; al director de Comunicaciones, señor Juan Manuel Romero; a la gerente de Gestión y Desarrollo Humano, subcomisario Marzia Rossini; al asesor del ministro, doctor Edison Casulo; al asesor del ministro, señor Andrés Capretti, y a la señora Mikaela Larrosa del equipo de comunicación.

Les comunico que nosotros, hoy, a la hora 16, tenemos sesión de la Cámara, por lo cual tenemos dos horas para trabajar y para poder aclarar todas las inquietudes por las que se lo ha llamado a esta Comisión, a instancias del diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Saludo a la delegación y agradezco la amabilidad de estar acá.

Como el tiempo es breve, quiero iniciar planteándole al señor ministro -que, por supuesto, debe tenerlo claro- que el motivo de la convocatoria fue por escrito enviado a usted. En lo personal, me parece que si otros temas se suman no sería oportuno porque tenemos poco tiempo y en su cartera, señor ministro, temas abundan. Por tanto, si empezamos a analizar la totalidad de los temas va a ser imposible.

En segundo lugar, quiero decir que tengo más preferencia por usted que por el ministro García, a quien acabo de abandonar en otra también importante reunión. Me parece que los temas que podemos tratar con usted revisten mayor entidad.

En tercer término, ingreso directamente a las preguntas, que resumiré, debido a lo escaso del tiempo.

Mi primera pregunta hace referencia al funcionamiento de las comisarías, al funcionamiento del personal policial y del personal habilitado para la atención al público en las comisarías.

En lo que me es personal, a veces tengo que ponderar -pondero la labor del Ministerio, que en estos años ha cambiado una pisada muy pesada que traíamos- y en el tema de las comisarías me parece que hay un debe a causa, quizás, de la falta de funcionarios, a la falta de funcionarios habilitados para la función, a los famosos becarios que todavía siguen existiendo - una subsistencia-, que personalmente estimo que no cumplen la función debida, y todo lo que usted podrá imaginar que hace a la fase visible del Ministerio del Interior que es, precisamente, en las comisarías. Quiero saber con qué contamos hoy, qué autocrítica se puede realizar al funcionamiento del sistema y qué expectativa de futuro tiene.

Por otra parte, vinculado al tema de las comisarías está el tema de la policía de proximidad. Creo que tenemos, como coalición, una determinada asignatura pendiente en ese tema para el trato con las víctimas. La víctima precisa muchas veces de la policía al momento de la comisión de delito, pero también precisa de la policía en esa segunda instancia, que es además terapéutica, porque la recepción del policía al particular denunciante tiene esa función muy importante.

En tercer lugar -y voy a dejar tres temas sin mencionar para ser bien concreto-, está el tema de cárceles, que me preocupa mucho. Es un tema que es extra período de gobierno; es realmente una política de Estado y no voy a ingresar en mi posición. Sin embargo, quiero saber cómo evoluciona la separatividad de los narcos pesados. A mi juicio, las cárceles y los narcos ahí recluidos siguen siendo una usina de delitos, que luego repercute afuera.

Todos coincidimos hoy en una cosa de la que hace veinte años no se hablaba y es que el adentro y el afuera de las cárceles son dos caras de una misma y exacta moneda.

Hasta aquí mis tres preguntas puntuales.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- El diputado Zubía, saltando el acuerdo de cuál sería el orden, pidió la palabra primero e hizo una aclaración bastante pertinente con relación a que no traigamos temas que no están en el orden del día debido al tiempo de que disponemos, pero el tema de las cárceles no está en el orden del día. Así que, si bien puede seguir constando en la versión taquigráfica, le pedimos que no aborde ese tema porque de hacerlo no nos alcanzará el tiempo para considerar los asuntos que sí están en el orden del día.

Si tratamos el asunto de las cárceles, pueden ingresar más temas, y todos estamos de acuerdo en que esa no esa la idea.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- En primer lugar, quiero agradecer la invitación de la comisión de la Cámara de Diputados y, en este caso, a quien la preside, diputada Elsa Capillera.

Intentaré hablar de todos los temas. Quiero evitar la polémica que se pueda dar si no está dentro del orden del día, porque yo tengo una serie de puntos y voy a tratar de contestarlos todos porque me parece que es importante que la información esté en la Cámara de Diputados.

Es verdad que el señor diputado me había anunciado que quería que yo viniera a hablar sobre las comisarías, así que vamos a hablar de las comisarías. Agotado el punto, si tenemos tiempo, podremos ingresar en otros asuntos, como el de las cárceles, que es importante. No sé si nos alcanzará el tiempo, pero quiero hablar de un tema que no está en el orden del día, pero sobre el que se me consultó.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si me permite, ministro, una cosita. El diputado Rodríguez Hunter…

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, por eso; déjeme terminar, por favor; déjeme terminar.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muy bien; muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, el diputado Rodríguez Hunter presentó un proyecto que se encuentra a estudio de la comisión, relativo a la ubicación de menores de edad ausentes o desaparecidos. Se establece un sistema de búsqueda temprana. Nosotros estamos de acuerdo con ese proyecto y le vamos a dejar nuestra opinión por escrito, de modo de cumplir con el señor diputado y con la Comisión, que podrá disponer de nuestra opinión para cuando se analice el proyecto de ley. Quería despejar esto y darle tranquilidad al diputado.

Queremos ingresar en lo que preocupa, porque hay temas que a mí me importa que sean analizados aquí, en la Comisión.

El primero de ellos es el relativo a las comisarías. Vine acompañado por el jefe de Policía de Montevideo, comisario general señor Mario D´Elía, que está al frente. Uno de los temas que para nosotros es fundamental es darle protagonismo, fuerza, respaldo a las comisarías. Estamos en un proceso; comenzamos en una situación realmente de dificultad para lo que es nuestra concepción de las comisarías, que coincide mucho con lo que plantea el señor diputado Zubía.

Si la señora presidenta me lo permite, me parece importante que le dé la palabra al jefe de Policía de Montevideo, que cuenta con un informe escrito y desarrollará la opinión del Ministerio, sobre todo en Montevideo, con relación a las comisarías.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el jefe de Policía de Montevideo, comisario general Mario D´Elía.

SEÑOR D´ELÍA (Mario).- La comisaría, unidad básica operativa por excelencia históricamente de la Policía Nacional, es una unidad que desde que se tomó el mando -en aquel momento, asumido por el comisario mayor Erode Ruiz y quien les habla como subjefe-, siguiendo las directivas que teníamos a principios de marzo por orden del director de la Policía Nacional, planteamos y empezamos a trabajar en el fortalecimiento de la unidad. Nosotros encontramos que en algún caso las comisarías no eran el centro o no tenían la importancia que el vecino reclamaba que tuvieran. En ese sentido, comenzó la tarea de diagnóstico de los problemas para ir abordándolos de a uno.

Claramente, el primer problema era el personal y la escasez de personal que teníamos en la comisaría para atender la demanda del vecino. Si nosotros queremos que la comisaría sea el centro y el comisario sea un referente en el barrio, debíamos cambiar algunas cuestiones que estaban sucediendo en la práctica. Es decir, debíamos mejorar la respuesta desde el punto de vista de la prevención, de la represión y de la investigación de los delitos, cuestión que hasta ese momento estaba mayoritariamente en manos de las áreas de investigación de las zonas 1 a 4. Recordemos que la Jefatura de Montevideo tiene cinco zonas operacionales y una Dirección Departamental de Violencia Doméstica.

Siguiendo con el planteo y como centro de atención, al comisario se le dieron directivas para que se reuniera con los vecinos, para que trabajara en el barrio y se diera a conocer, a la vez de prevenir y reprimir el delito. Es así que hasta ese momento las comisarías tomaban las denuncias y las derivaban a Investigaciones, las que generaban un cúmulo muy importante y difícil de atender por la cantidad de personal que había.

Además, hubo un proceso de fortalecimiento de las áreas de investigación en este período. Ahora estamos en números importantes para nosotros. Los números que manejamos en las áreas de investigaciones son de ochenta o cien hombres. A esos números queremos llegar en las comisarías. Este proceso que yo estoy desarrollando nos llevó, primero, a aumentar la cantidad de personal que teníamos en las comisarías. Este proceso -pandemia de por medio- nos encontró en marzo de 2020 con 1.260 hombres entre todas las comisarías y hoy estamos en un 24% más, 1.540; a ello le tenemos que sumar otro tipo de personal que desarrolla otro tipo de tareas en el mismo sentido de la prevención y represión del delito. Elegimos como estrategia y como táctica de despliegue fortalecer primero diez unidades que tenían una cierta presión, desde el punto de vista delictivo y de la sociedad, y el reclamo de que no había personal. En ese sentido, lo que se hizo fue tratar de priorizar a diez comisarías en la dotación de personal y, al mismo tiempo, se le daba al resto personal en la medida que iba saliendo de la Escuela;

recordemos que en algún momento los cursos se suspendieron y eso retrasó todos los procesos.

En algunas comisarías hoy ya estamos cerca de los cien hombres. Por ejemplo: la N° 19 -ubicada en el barrio de La Teja-, cuando asumimos, tenía cincuenta hombres y había otras comisarías que tenían treinta. Hoy no estamos en los niveles que necesitamos…

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Son tres turnos.

SEÑOR D'ELÍA (Mario).- Sí; todo ese personal dividido en tres turnos. Esto quiere decir que había unos diez hombres por turno en algunos casos y a eso le sumamos semanales, anuales y nos quedaban menos.

(Diálogos)

——En este sentido, se aumentó el personal de las comisarías. A su vez, se les ordenó empezar a trabajar en la actividad de la represión del delito, es decir, no solo las áreas de investigaciones tenían que hacer este tipo de tareas, sino que también lo tienen que hacer las comisarías. Esto llevó a un fortalecimiento, a talleres y a trabajo con la Fiscalía para que los oficiales, que no estaban acostumbrados a dar noticias sobre procedimientos en curso de hurtos y rapiñas, se pudieran desarrollar. Esta tarea es un proceso que todavía se está desarrollando, con éxito; las reuniones con Fiscalía nos dan esa noticia

Por otro lado, teníamos o tenemos el personal -nos falta un poco más-, pero tenemos que dotarlo de medios. Entonces, a esas diez primeras comisarías que queríamos que llegaran a cien hombres las dotamos de dos móviles -bajo el plan que se les presentó por parte de la dirección de la Policía- y al resto se les dio un vehículo para que trabajaran. Eso significó un aumento del 40% en la flota; esto es estrictamente hablando de las comisarías; no estamos hablando de los números de la Jefatura, ni del Grupo de Reserva Táctico, ni del PADO, sino que estamos hablando exclusivamente de las comisarías.

Esto nos llevó a que los pudiéramos incluir en los planes operativos tácticos de despliegue, en los casos de prevención y represión del delito. Es decir, ya no quedó solamente en manos del PADO, del GRT y de las unidades de respuesta la prevención y represión del delito, sino que también pasó a formar parte de las comisarías que, hasta ese momento, tenían un papel secundario. Quiere decir que por órdenes de operaciones que están vigentes el personal patrulla con determinados objetivos ciertas áreas.

Esas áreas, ese trabajo y las órdenes que se dio al personal nos llevó a aumentar un 24% la cantidad de formalizados y condenados, hablando exclusivamente de las comisarías y no de las áreas de investigaciones, las cuales tendrían otros números.

Por otra parte -siguiendo con ese trabajo que se está desarrollando-, se incorporaron treinta motos en las zonas I y II, es decir, en la zona del centro de la 1ª a la 7 ª; después, en la segunda zona -zona costera-, hasta la 14 -esto lo digo para que tengan una idea de todo lo que es la costa-, la 15 y la 13, con la intención de aumentar el patrullaje por parte de las comisarías bajo el mando del comisario con los planes estratégicos, desde el comando de la Jefatura, para desarrollar esa tarea en conjunto con las patrullas pie a tierra, que no estaban y que ahora sí forman parte del despliegue del personal. El aumento de personal llevó a que existieran patrullas pie a tierra en lugares en donde, a veces, el vecino nos plantea alguna problemática.

Lo de las motos fue reciente; estamos hablando de los primeros días del mes de noviembre; se realizó un acto frente a la Comisaría N° 1. En ese acto se presentaron esas treinta y dos motos y el plan es llevar a las zonas III y IV un número similar de motos. Para eso estamos preparando personal, porque no es solamente volcar el recurso, sino que hay que preparar a los funcionarios; eso también necesita una capacitación.

Esto quiere decir que la combinación de esos tres elementos mejoró sustancialmente el servicio, aunque todavía no es suficiente, pero creemos que estamos en el camino para mejorar todo lo que significa la comisaría.

En violencia doméstica hicimos lo mismo, aunque los números fueron un poco mayores: 44% de aumento de personal para las comisarías especializadas en violencia doméstica y de género y un 14% de aumento de la flota vehicular para esas unidades, para algunas reformas edilicias y ampliaciones que estamos haciendo e inauguraciones que se hicieron en su momento, que nos permitieron brindar mejor atención al público, más comodidad para la población y mayor privacidad al momento de generar la denuncia.

Estos son elementos centrales del trabajo que venimos desarrollando hasta ahora.

En cuanto a la atención al público, quisiera decir que se desarrolla con personal especializado. Estamos trabajando en la devolución hacia la población de su denuncia y qué es lo que sucede después que se hace la denuncia. Ahí trabajamos fuertemente con las entrevistas del comisario, poniendo a disposición las formas de denuncia, hablando de cómo se pueden hacer -porque hay gente que, a veces, no quiere ir a la comisaría-; se les explica que se puede hacer por medio de tablas, de la web, denuncia en línea o por el 0800.

En el resto se trabaja en lo que es el barrio, con proyectos puntuales, con grupos de PCOP que tienen relación con el comisario.

Todo esto es lo que hacemos en la comisaría en función de la devolución que necesita la comunidad del trabajo que desarrollamos.

Entonces, la idea fue potenciar la comisaría, que no terminamos todavía -como ya lo dije-, y establecer cuáles son las acciones que tomamos con cada una de las denuncias que los vecinos plantean. Ese es el horizonte que tenemos y a donde tenemos que llegar, de acuerdo a los lineamientos que hemos recibido hasta el momento.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Continuando, señora presidente, nosotros creemos que estamos distantes de conseguir un nivel óptimo todavía porque, incluso, gracias a la rendición de cuentas tratada en el Parlamento va a haber, a partir del 1° de enero, seiscientas cincuenta vacantes más para llenar. Gran parte de esas vacantes van a estar en la zona metropolitana y eso va a posibilitar que nosotros podamos llegar al número ideal que decimos que tiene que tener una comisaría: dos unidades móviles con cien efectivos, realmente efectivos, es decir, tenemos que calcular el personal que está de licencia y, lamentablemente, también el personal que se certifica.

No descartamos el tema de los becarios, ya que estamos viendo la posibilidad. Hemos dado capacitación a la propia Policía, incluso con los fiscales -como decía el señor jefe de Policía-, para que puedan redactar una denuncia debidamente, porque a veces, no están bien formuladas y eso es cuestionado por parte de la Fiscalía. Estamos capacitando ese personal que tenemos, sin perjuicio de que no descartamos lo que ustedes votaron en la rendición de cuentas, es decir, la posibilidad de que nosotros podamos contratar más becarios para otras funciones y no solamente para las comisarías.

Quiero decir algo que no sé si mencionó el señor jefe de Policía, pero de marzo de 2020 a noviembre de 2022 las rapiñas en Montevideo bajaron un 40% y un 24% los delitos de hurto. Creo que es importante tener esto como un índice de que el camino de las comisarías es importante, no para que se llenen las comisarías de policías -nosotros mantenemos una presencia policial, naturalmente, en las comisarías-, sino para que estén en la calle, tal como queremos; por eso las patrullas de a pie, que se han señalado aquí.

Por otra parte, estamos tratando de invertir más en caballos.

(Diálogos)

——Sí, además, tenemos ocho canales para denunciar la emergencia policial.

Bueno, resumiendo: las comisarías para nosotros cumplen un rol central muy importante, o sea que coincidimos. Vamos en un proceso de mayor presencia de personal administrativo y el mínimo policial posible. Nosotros no queremos las comisarías llenas de policías adentro; eso me lo ha dicho el jefe. Yo quiero a la Policía caminando, recorriendo, patrullando, a pie, en moto, a caballo o en patrulla en la zona, además de todo el apoyo que presta la Jefatura de Montevideo a las zonas de conflicto a través de la URPM y el PADO. Esto es algo que viene de la Administración anterior y nosotros le hemos dado más movilidad.

Ese es un poco el planteo y nos parece importante.

Voy a dejar un poquito para atrás el tema del llenado de vacantes, porque me parece importante entrar en otro de los puntos, que es el Observatorio, ya que esto hace a la credibilidad que tenemos que tener nosotros en las cifras sobre violencia y criminalidad en la Cartera. Entonces, celebro que se hayan puesto estos puntos -no sé por qué bancada-, porque me parecen correctísimos, tanto estos como lo de Durazno, para informar al Parlamento directamente de qué se trata.

Vengo con el director nacional del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, comisario general Fabricio Fagúndez. Voy a pedir que le dé la palabra para que pueda intervenir y para que pueda narrarles cómo funcionan el sistema y el Observatorio, primero -después, estaremos sujetos a todas las preguntas que se quieran hacer al respecto-, y después entraremos a tratar lo de Durazno, que es una de las preocupaciones válidas sobre la que nosotros queremos hablar; queremos hablar de todos los casos, pero, sobre todo, de los casos de los duraznenses que están aquí presentes.

SEÑOR FAGÚNDEZ (Fabricio).- Antes que nada, les damos las gracias por recibirnos.

A efectos de que se entienda un poco el concepto de cómo se toman las cifras o cuál es el insumo que usa el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad para establecer las estadísticas nacionales, voy a hacer una pequeña introducción de cómo nace el Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

Lo primero que debemos tener en cuenta es que el Sistema de Gestión de Seguridad Pública tiene veinte años de existencia, nació en el 2000, ya concebida como una herramienta para la gestión de todas las denuncias policiales, básicamente, en los departamentos de Montevideo y Canelones. Inmediatamente desde su puesta en funcionamiento, la fuente de información -desde el año 2000, reitero, para Montevideo y Canelones- para la emisión de las estadísticas nacionales que toma el Observatorio ha sido el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, que en ese momento se llamaba Sistema de Gestión Policial.

En 2011, el Sistema de Gestión de Seguridad Pública se hizo de uso obligatorio en todo el territorio nacional. Y a partir de ahí, las cifras de criminalidad fueron tomadas a través de esta herramienta que, reitero, es estratégica para el Ministerio del Interior, porque allí se registra absolutamente toda la actividad en donde la policía participa. Cuando digo todo, es todo: desde un extravío de cédula hasta un homicidio, un control de ruta; absolutamente toda participación que la policía toma en un hecho de cualquier característica queda registrada en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

Y si venimos más acá en el tiempo, en la implementación de un nuevo Código del Proceso Penal en 2017, vemos que tiene un plus: toda la información que está registrada en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, en línea y en el mismo segundo de grabado en este sistema, se replica en un cien por ciento en la Fiscalía General de la Nación, a través de un proceso de interoperabilidad, que es el Sippau. Eso le da una transparencia absoluta de que no hay forma posible de que una información que esté en el Ministerio del Interior vinculada a un hecho delictivo no esté en la Fiscalía General de la Nación.

Dicho esto, claramente el Sistema de Gestión de Seguridad Pública es una herramienta muy estratégica para el Ministerio del Interior. Tenemos un despliegue importante en cuanto a la capacitación de todos nuestros usuarios. A efectos de que tengan una idea, para que un usuario pueda operar el sistema necesita pasar, sí o sí, por treinta y dos horas de capacitación. De hecho, es una pelea bastante dura que a veces tenemos con los jefes, que nos piden apurar esos procesos. Pero son procesos naturales que no podemos apurar, precisamente, por la calidad que pretendemos de ese operador y de ese registro del dato.

¿Cómo es el proceso? Básicamente, la comisaría ingresa la denuncia -en este caso voy a hablar de la comisaría, aunque hay otros canales- e inmediatamente se envía a Fiscalía; o sea, ya tenemos el primer control. Por lo tanto, si nosotros ingresamos un evento con una característica determinada, la Fiscalía inmediatamente sabe que ingresamos y sabe el título que le dimos. Reitero, es un título administrativo, no es una tipificación. La policía no tipifica hechos, da títulos, y lo ha hecho desde el 2000 en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, y el mecanismo ha sido el mismo. Volvemos a decir que se envía a la Fiscalía para que lo vea y tome las directivas que entienda pertinente.

¿Qué medidas de control tomamos para que el título sea correcto? Básicamente, la primera medida es que se audita cada uno de los eventos, es decir, el cien por ciento de las rapiñas, hurtos, violencia doméstica, homicidios y accidentes fatales, o sea que todos se leen. Hay una mesa que trabaja 24/7, que lee cada uno de los eventos, lee las narraciones y, a partir de ahí, determina si la calidad del dato está correcta. Este criterio no ha cambiado en los últimos veinte años. ¿Por qué no ha cambiado? Porque la norma básicamente no ha cambiado. O sea, una rapiña sigue siendo una rapiña, un hurto sigue siendo un hurto, un homicidio sigue siendo un homicidio. Y el concepto para darle un título al evento es el mismo que establece el Código. Nosotros leemos el evento de acuerdo con lo que establece y lo validamos. Inclusive, si por un error de interpretación el usuario pone, por ejemplo, que un hurto es una rapiña o que una rapiña es un hurto, nosotros ni siquiera le preguntamos al usuario, al jefe de Policía, al ministro o al señor director de la Policía si quiere o no cambiarlo. Nosotros tenemos la potestad de ingresar al evento -de hecho es lo que hacemos- y le cambiamos el título a lo que entendemos que es el correcto, de acuerdo con lo que se describe en el hecho. Cuando hay una duda sobre el contenido de la información que, obviamente, no nos permite desde la oficina determinar el título del evento, lo que hacemos es un proceso que se llama de rechazo del evento para que la comisaría o la unidad que lo ingresó lo revise, nos amplíe con más

información y nos determine claramente de qué se trata. Reitero: este proceso se viene llevando adelante desde hace veinte años; los primeros diez años para Montevideo y Canelones. El criterio después siguió siendo el mismo para el resto del país desde 2011 cuando se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

La División Sistema de Información jerárquicamente depende de la Dirección General de Secretaría; no depende de la Dirección de la Policía Nacional. ¿Qué significa esto? Que quien registra el evento y quien lo controla no dependen jerárquicamente. Lo que de una muy buena forma le da garantías de que responden a mandos distintos. De hecho, la División Sistema de Información depende de un mando político no de un mando policial. Me refiero en lo estrictamente orgánico.

Más allá, reitero, del mismo criterio que hemos tenido e implementado durante veinticinco años, que está protocolizado, documentado, los controles para el ingreso a un evento no están simplemente librados a un criterio humano. El sistema tiene una serie de validaciones, que, como dije, las hemos venido mejorando en los últimos veinte años. Por ejemplo, si yo quiero cargar un extravío, como en algún caso se ha dicho, y cargo un objeto como hurtado, el sistema directamente dice que no lo puedo grabar. No se puede grabar un evento como extravío si hay un objeto que está hurtado. O si hay una persona muerta, como un homicidio, un suicidio o un hecho relevante vinculado con un título de una persona fallecida. Les podría dar una cantidad de ejemplos de validaciones. Reitero que hemos venido mejorando en estos veinte años para que no quede librado a que simplemente el usuario viene y carga lo que quiera. No. Tiene que cumplir con determinados elementos. El sistema lo valida. Si cargaste esto, este título corresponde a esto. Y hasta que no lo pongo en forma correcta, no me deja avanzar y, ni siquiera, grabar el evento.

Otro elemento importante en este proceso del registro de información -la comisaría lo ingresa y la División del Sistema de Información audita el cien por ciento de rapiñas, hurtos, violencia doméstica, homicidios- lo constituyen las unidades externas a la División del Sistema de Información, que hacen el control de esa información, como el Estado Mayor de la Policía Nacional y el propio Observatorio de Criminalidad, que no se queda con lo que nosotros le decimos en cuanto a qué es una rapiña o un hurto; tiene la potestad de leer los eventos -y así lo hace- para determinar que realmente esa información se ajusta a lo que tiene definido como hurto, rapiña, homicidio según lo que establecen los parámetros internacionales y para decir lo que es un homicidio en las estadísticas nacionales; a partir de ahí, también tenemos un contralor externo.

También hay un contralor externo de la Unidad de Análisis Criminal, que depende de otro organismo, que es el Centro de Comando Unificado. Allí tienen una unidad que analiza los datos para después hacer el despliegue del operativo. El insumo principal es la novedad que se ingresa en la unidad, que leen y hacen un análisis. De hecho, se ha creado una planilla especial, un módulo especial para que ellos puedan agregar más información a ese evento. Reitero, es un nuevo control.

A su vez, está el control fundamental que tenemos hace cuatro o cinco años con el nuevo Código, que es el de la Fiscalía General de la Nación. Ahí no hay dudas al respecto. Si yo registro un evento como rapiña y la Fiscalía me dice que es un hurto, no hay discusión posible. ¿Por qué? Porque la norma mandata claramente que es la Fiscalía General de la Nación la que tiene a su cargo la persecución de los delitos. Y la policía como auxiliar de la justicia lo que hace es ajustarse a lo que la norma contemple.

A tal punto es así que bajando un poco a tierra el Código del Proceso Penal en estos procesos de enviar la información a la Fiscalía, nosotros firmamos un acuerdo, que se llama acuerdo de interoperabilidad, con la Fiscalía General de la Nación. Allí se

establece claramente que la policía no da una tipificación, sino que da un título al evento. La Fiscalía hace una tipificación de la figura delictiva, y en caso de que la tipificación no coincida con el título, la Fiscalía General de la Nación -está escrito en el convenio- nos debe reportar o indicar que cambiemos el título. No hay dos opciones posibles. Es lo que la Fiscalía dice.

Ustedes podrán preguntarse por qué no coincide. No pueden coincidir porque se dan muchas circunstancias. Para empezar, el título del evento es absolutamente dinámico. ¿Qué significa esto? Por ejemplo, llaman al 911 por una rapiña, el móvil va al lugar y se encuentra con que no hay denunciante o que no hay nadie que confirme la existencia de ese delito. Capaz que dos horas o veinticuatro horas después se presenta la persona a denunciar. Eso se registra como una llamada de emergencia policial con un móvil que va donde ocurrió el delito; es decir, no deja de ser más que una constancia policial de la concurrencia del móvil al lugar. Seguramente, puede pasar que la persona, en vez de esperar el móvil, se fue a la dependencia policial. Por lo tanto, cuando la persona llega a la dependencia policial, lo que se hace con ese evento es ampliarlo con la información reportada por la víctima, y se cambia al título que corresponde. Capaz que detenemos a la persona y la llevamos ante la Fiscalía, y en un proceso judicial se determina que esa persona es formalizada por hurto y no por lo que nosotros interpretamos que fue una rapiña, y el título cambia a hurto. El título es muy dinámico. De hecho, ustedes lo podrán haber visto muchas veces en las estadísticas nacionales que hay pequeñas variantes entre lo que reportamos como rapiña de un período a otro. Son pocas, pero hay variantes porque, reitero, la dinámica del delito y de la investigación hace que nosotros vayamos cambiando de acuerdo a como vayamos avanzando en la investigación y a los nuevos elementos que tenemos. Hay casos que aparecen inicialmente, por ejemplo, como homicidio, y después tenemos un informe forense que dice que no se trató de un homicidio, sino que fue una muerte natural por una caída o por alguna otra cosa, como ya ha pasado. Eso que nació como un homicidio pasa a ser un fallecido sin asistencia, una muerte natural o viceversa; un accidente o un suicidio, que inicialmente pensábamos que lo eran, a través de peritajes técnicos, se puede determinar que lo que en principio era claramente un suicido para todos, pasa a ser un homicidio.

¿Cuál es el grado de acierto que tenemos entre lo que nosotros titulamos y lo que la Fiscalía determina? Hace dos años atrás, cuando arrancó el Código, el porcentaje de acierto que teníamos era del 97%. O sea, el 97% de los casos que nosotros decimos que es un hurto, la Fiscalía nos confirma que es un hurto. Cuando decimos que es una rapiña, termina siendo procesado por rapiña. O sea que el grado de acierto es bastante alto. Es y ha sido históricamente así. ¿Por qué? Porque el criterio para definir que un título es una rapiña o un hurto es lo que dice el Código: o hay violencia o no hay violencia. No hay muchas opciones de interpretar. Puede haber algunos casos muy *borders*, por ejemplo, le arrebató la cartera y en el arrebato la señora se cayó y se lastimó. Hay algunas bibliotecas que dicen que eso es un arrebato y otras bibliotecas que dicen que es una rapiña, porque si bien la agresión no fue hacia la persona, se lastimó. Son casos muy *borders,* pero la generalidad es que tenemos un grado de acierto bastante alto.

Finalmente, quiero decir que en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, con la experiencia que tengo de veinte años trabajando en él desde su creación, me ha tocado ver otras experiencias de sistemas de información en el mundo, y les puedo decir que tenemos un muy buen sistema de información, que además ha sido reconocido por organismos internacionales. De hecho, nosotros tenemos una certificación de calidad otorgada por Naciones Unidas, que dice textualmente:

"Evaluación de Calidad Estadística.- El Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las

Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) otorga el presente Grado de Calidad Estadística tipo 'A' al Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay, derivado del proceso de Evaluación de Calidad Estadística del Sistema de Gestión de Seguridad Pública".

Como siempre creímos que éramos buenos, un día dijimos: "Bueno, vamos a ver qué tan buenos somos y vamos a pedirle a un organismo externo que nos diga cómo estamos a nivel mundial comparados con otros sistemas". Este organismo nos dio esta certificación, que nos la dio originalmente y que es un proceso continuo de auditoría que se sigue desarrollando.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Primero, sin que le genere vergüenza al señor comisario general, quiero señalar que él es una persona de muy alta capacidad y de extrema confianza porque hace veintidós años que está al frente del sistema de gestión de la seguridad pública. No es hombre de confianza de esta Administración, sino que viene de carrera, y se ha entregado de cuerpo y alma para que este sistema sea perfecto. Todo es perfectible y mejorable siempre, pero quiero reconocer públicamente el trabajo que el comisario general Fabricio Fagúndez ha hecho en esta división, a quien antes no conocía, por eso es importante venir a informar. No sabía del conocimiento de su larga trayectoria ni de la dedicación profesional que le ha puesto a esto, y que me ha ganado una extrema confianza profesional. Lo quiero decir porque me parece importante, porque hay otros temas donde se pone en tela de juicio su capacidad profesional, y nosotros respaldamos en su totalidad el accionar de este comisario general, que es motivo de orgullo para la Policía.

Dicho esto, quiero hacer comentarios que muchas veces llevan a la opinión pública a confundirse. En el informe del comisario general quedó claro que una cosa es el título y otra cosa es la tipificación. Tiene que arrancar el episodio con un título -un hurto, una constancia, un homicidio- y, después, varía en función de la intervención del fiscal; quien tipifica el delito es el fiscal. Y esto ha generado confusión en algunos periodistas que no están bien informados. Se podrá discrepar con la tipificación del fiscal, sí; podemos discrepar hasta con un juicio, pero no es con la Policía, y de ahí inferir que hay maquillaje, lo rechazamos porque no tiene sustento, porque no es ni el jefe, ni el subjefe, ni el director de zona, es el comisario o el agente que establece mañana el episodio que es fiscalizado por el sistema y que es, luego, corregido o respaldado por la señora fiscal. ¡Es imposible que existan maquillajes!

Esta confusión queda claramente manifiesta en las afirmaciones que indican que hay maquillaje en la Jefatura de Durazno, que es una de las preguntas que me querían hacer. Quiero atar esto para seguir la línea de razonamiento. Hay un periodista, que no importa quién es, no se trata de pegarle a alguien que no tiene el conocimiento ni tuvo la pericia necesaria para profundizar en esto, pero que dice y afirma cosas que no son ciertas, y que son producto no de una mala intención, que no quiero adjudicar, sino del desconocimiento profundo del funcionamiento del sistema. El periodista señala, por ejemplo, el título de hurto en oficinas; la División de Sistemas de Información de la Policía solicitaba cambiar la constancia policial por "intrusos". El periodista dice: esto debe ser un hurto. El título del evento varió, porque se confirmó, y terminó siendo un hurto. No tenemos discrepancias; no sé qué se denuncia. Hubo un título que primero se estableció como constancia policial y/o intrusos, porque faltaba la investigación; se hizo la investigación, la fiscal dijo que era un hurto y se corrigió el título, quedando como un hurto. En el proceso no hay maquillaje; quien lo determinó fue la fiscal.

Se dice corrupción en Durazno, y el título es "rapiña a un repartidor", que era otro de los temas. El periodista dice que se puso "constancia" y que debe ser "rapiña". El título

actual es rapiña; originalmente, al ingresar la noticia primaria, pusieron constancias y cinco días después, avanzada la investigación con aportes del testigo, lo tipificaron como rapiña. No hay discrepancia con el periodista. Lo que pasa es que si se quedan con la primera versión antes de que se investigue, naturalmente, va a estar equivocado en la información. No hay maquillaje, no hay ocultamiento; se hace la investigación y el título lo pone la señora fiscal.

El periodista dice: otra apropiación indebida. La víctima se encontraba en la vía pública, se le acerca un N. N. y le pide una moneda; no se la da y le pide que le saque una foto frente a la bandera, lo empuja y sale corriendo con el celular. Fecha de ingreso tal, se cambió por "apropiación indebida" por parte de la dependencia. Resolución fiscal: la señora fiscal de primer turno, la doctora Rusiñol, se dio por enterada y, en caso de surgir datos, levántese y entérese nuevamente. El periodista dice que debe ser rapiña, pero la fiscal no dispuso el cambio de título. Hay una discrepancia del señor periodista con lo que estableció la fiscal. ¿Dónde está el maquillaje? No existe maquillaje, a no ser que esté diciendo que la Fiscalía maquilla. Es la fiscal quien dispuso que no se tenía que cambiar el título que se había establecido, que originalmente, repito, era "apropiación indebida", porque se quedó con el celular. El periodista dice que tiene que ser rapiña. Muy bien. No estuve en la investigación; es una discrepancia del periodista con la fiscal, no con la Policía.

Averiguación de una situación que se trata de un hurto en un hogar del INAU, donde se identificó al autor porque la Fiscalía dispuso que se rastree el celular. Lo resolvió un fiscal. Enterada la señora fiscal de Primer Turno, doctora Rusiñol, y el ayudante Álvaro de la Vega, dispuso la resolución de que el celular sea rastreado mediante *e-mail* y, en caso de que no se reporte el mismo, el periodista dice que es hurto y la fiscal no dispuso el cambio porque se entregó el celular. La resolución es: averiguación de la situación. ¿Hay maquillaje? No. ¿Quién lo estableció? La fiscal.

Desacato. El periodista dice que es hurto. La fiscal considera un solo título como principal elemento y en el caso consumado es agresión, el hurto es tentativa. Lo dice la fiscal, no la Policía. Terminó formalizándose como hurto. O sea que ahí hay una coincidencia.

(Diálogos)

——Es por agresión, por lo tanto, quedó el título de la Policía.

Lesiones personales. Son casos que se han denunciado a la prensa, y seguramente sea la impericia, la falta de conocimiento, la falta de profundización de cómo funciona el sistema, y eso lo induce a error. ¡Corrupción en Durazno! ¿Cómo corrupción en Durazno?

El periodista dice que es rapiña y lesiones personales; la fiscal dispuso que quede como lesiones. ¿La discrepancia es con la Policía? No, es con la fiscal.

(Diálogos)

——Lo dijo expresamente. Nosotros estamos informando sobre cómo funciona el sistema y cómo puede haber errores de apreciación en donde se enchastra a funcionarios que realmente no tienen nada que ver. El jefe de Policía no tiene nada que ver en esta tipificación. ¿Qué tiene que ver el jefe de Policía?

Abigeato de animales, faltante de gallinas. El propietario no sabía ni cuántas tenía ni cuántas le faltaban. Fíjense en la discrepancia, como para decir que hay corrupción: el periodista dice que es abigeato, y nosotros pusimos el título de abigeato de animales. El título actual es abigeato. ¿Dónde está la discrepancia?

Hurto de colmenas. Estamos en una situación bastante difícil. ¿Es abigeato? Nosotros dijimos que era hurto de colmenas, no abigeato. El periodista dice que es abigeato. ¿Esto significa que hay corrupción porque nosotros dijimos que hay hurto de colmenas y el periodista dice que es abigeato? Quiero que tomemos dimensión de esto, porque está en juego la trayectoria de la gente.

El hurto de colmenas. Título de hurto en la vía pública. Hurto de una planta en una finca; el título es tentativa de hurto, porque no se confirmó el hurto. El periodista dice que tiene que ser hurto y la fiscal dice que es tentativa de hurto. La Policía no tiene nada que ver en esto; la Policía había titulado hurto en vía pública, coincidiendo con el periodista, pero la fiscal dice que es tentativa, no hurto. Nosotros aceptamos el juicio de la fiscal, aunque podamos tener alguna discrepancia.

Hurto a un menor. Dice que era rapiña porque le robó $ 130. Tenía 13 años y le habían hurtado $ 130 y, según dice el menor, le había mostrado un arma de fuego. La resolución fiscal: archivo del caso por no contar con más elementos para la investigación. Con respecto al título de la denuncia, la misma expresó que se encuentra bien tipificada: hurto a menor. El periodista dice que tiene que ser rapiña, y la fiscal dice que es hurto a menor. Vuelvo a preguntar dónde está el maquillaje.

Como esto ha salido en la prensa, son datos que me importa decirlos claramente.

Título de constancia policial. La víctima manifiesta haber sido hurtada con artefactos de electricidad en su casa, y que podía haber sido su expareja. Se dio cuenta a la fiscal, se la dispuso por enterada, y al surgir más elementos, que se informara nuevamente. La resolución fiscal, enterada la fiscal, dispuso que, surgida alguna novedad, se le entere nuevamente. El periodista dice que es hurto, porque era la expareja quien se llevó el material eléctrico, y la fiscal dijo que era una constancia policial.

SEÑOR REPRESENTANTE Valdomir (Sebastián).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Termino de darle estos casos, porque me importa esclarecer a todos los señores legisladores sobre esta situación, y luego se la concedo.

Hurto en casa de familia. Se constata que hurtaron heladera, cocina, lavarropa, ¡epa! El periodista dice que es hurto, la Policía dice que es hurto y la fiscal dice que es hurto. ¿Dónde está el cambio ahí? Y se puso como que nosotros maquillábamos eso. Puede haber habido confusión porque el título era hurto en casa de familia.

Hurto de combustible, que también está como hurto y el periodista dice que es hurto.

Y termino, porque tengo más casos de Durazno, y luego le doy la interrupción al señor diputado, dado que me interesa escuchar su opinión al respecto.

En un momento se dijo que en Durazno hay robo de vehículos; esa fue la información. "No sé qué le pasa a los ciudadanos de Durazno que extravían sus vehículos así como así, o será que los hurtan, pero la Policía los registra como extraviados. Fiscalía indagará si están maquillando cifras por un jefe de Policía que recibió el apoyo del Ministerio del Interior". Sí, si es jefe, obviamente que tiene el apoyo del Ministerio del Interior, si no lo tuviera, no estaría de jefe. Ahora bien, ¿qué pasó con estos vehículos? No son vehículos, son bicicletas, y lo explicaré, si me permiten dos segundos más. Me parece muy injusto que se afirme esto, como que había una suerte de corrupción, que estamos tapando hurtos de vehículos, y uno piensa que es un auto, una moto. Bien, son bicicletas.

Primera, víctima deja su bicicleta en el fondo de su casa. Desaparece. Luego avisa a la policía que su yerno se la había llevado sin avisarle.

Segunda, víctima deja su bicicleta frente a su casa. Desaparece. Luego avisa que ha aparecido nuevamente.

Tercera, víctima denuncia que dejó su bicicleta apoyada en un árbol y cuando salió de hacer el trámite, la misma no estaba. Luego se presenta nuevamente, recordando que dejó la bicicleta a cuidado de un cuidacoches.

Cuarto caso, víctima deja su bicicleta en una baranda en la entrada de un bar, al salir del mismo, la bicicleta no se encontraba. Luego la víctima manifiesta que había encontrado la misma, estando en otro lugar que luego recordó.

Todo con números. Tengo el número de denuncia para decir que se estaban robando vehículos.

Otro, víctima deja apoyada su bicicleta en la casa lindera del bar adonde concurría y la misma ya no estaba. Estaba en alto estado etílico.

Víctima denuncia que su bicicleta no se encuentra en el fondo de su casa. Luego llama la víctima a la seccional, que encontró la bicicleta en las inmediaciones de la cooperativa de vivienda donde vive.

Otro caso, hombre denuncia extravío de un carro. Cuando llegó a su domicilio su señora le manifestó que había recuperado el carro, el cual lo había tomado un hijo de ella.

Denunciante deja la bicicleta en el cordón de la vereda y denuncia desconocer a quienes se la quisieron llevar. Luego se presenta la madre denunciante con el tío, quien manifiesta que fue él quien sacó la bicicleta del lugar sin poder avisarle al denunciante.

Denunciante manifiesta que no encontró su bicicleta dentro de su casa ni en los lugares que concurre. Se presenta a los días manifestando que la misma se encontraba en el colegio donde trabajaba.

Denuncia de hurto de bicicleta que quedó en la plaza. Cuando fue a buscarla no estaba. Se presenta al otro día a dejar sin efecto la denuncia, porque la había guardado un amigo en la casa, porque la vio tirada.

Denunciante se presenta denunciando que estaba en estado de ebriedad y se sienta en la plaza con su bicicleta al lado y se duerme y al despertarse no encontró la bicicleta y se retira a pie. Los funcionarios policiales encuentran la bicicleta en la misma plaza.

Denuncia de extravío de bicicleta de niño por parque de la Hispanidad. Un testigo presenta la bicicleta que encontró en el mismo parque.

Denuncia que deja un vehículo frente al bar y al salir no lo vio. Denuncia de hurto.

Podría seguir hablando de todos estos. Yo le quiero ahorrar a la Comisión, pero son todas bicicletas que además, aparecieron todas. ¿Se puede decir, públicamente, que hay un hurto generalizado de vehículos en Durazno, cuando son bicicletas que aparecen? Porque hay alguno que está abrazado en estado etílico o se olvidó que la había dejado en un lugar y aparece. Todos los casos los puedo dejar por escrito. A mí me daría vergüenza, yo no quiero adjudicarle al periodista mala intención ni la intención de pegarle al jefe, pero de ahí a decir que faltan vehículos y son todas bicicletas, que además tampoco las robaron, sino que aparecieron. Creo que hay una que no apareció; hay una que no apareció.

Entonces, yo quiero informar estas cosas, porque no se puede decir que se está maquillando y tampoco se puede afirmar, como se afirmó por medio de las redes, sin la profundización de la averiguación de la noticia, cuando en realidad no eran vehículos, sino bicicletas. Esto es producto de lo que pasa todos los días en el departamento: uno se pasó de copas, se olvidó y se fue a pie y dejó la bicicleta tirada en el fondo. Pero de ahí a decir "qué pasa". A mí me parece temerario decir: no sé lo qué les pasa a los ciudadanos de Durazno qué extravían sus vehículos. Porque uno se imagina autos. O será que los hurtan, pero la policía, los registra como extraviados. La Policía está en actitud de registrar algo que se hurta como extraviado y la Fiscalía indagará si están maquillando cifras por un jefe de policía que recibió…sí, la propia fiscal. ¡Claro que tiene que investigar la Fiscalía! Si es la propia fiscal la que va a tipificar si es un hurto o es una bicicleta que se la olvidó y después la recuperó.

Con mucho gusto le concedo la interrupción que me solicitó el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Luego que usted termine con todos los temas.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Como me había pedido una interrupción, con mucho gusto. Pensé que era por este tema.

Después de este tema aclarado: el tema de los títulos, la tipificación y los casos de Durazno que se maquillan. No hay ningún maquillaje de nada; es imposible maquillar. Para abordar uno de los temas que queda pendiente de la convocatoria me gustaría que la directora de Recursos Humanos pudiera referirse al llenado de vacantes de la Policía ejecutiva, que es uno de los puntos. Con mucho gusto le concedo la palabra para que pueda dar esa manifestación.

SEÑORA ROSSINI (Marzia).- Buenas tardes.

En este momento, tenemos seis llamados que están en proceso. Dos de ellos ya están en las últimas etapas y cuatro están en el comienzo; recién se finalizó la etapa de inscripción y están ahora para comenzar las primeras pruebas.

En el caso de las vacantes que tenemos en la actualidad, hay ciento ochenta y una, pero tenemos alumnos que están en formación, que no sé si el director de policía lo iba a decir.

(Diálogos)

SEÑOR FERNÁNDEZ (Diego).- Buenas tardes a todos.

Complementando lo que dice la señora gerenta de personal, explico un poco para los que no saben cómo funciona el sistema, que la Dirección Nacional de Educación Policial es la que tiene la superintendencia a nivel de todo el país de la formación de los señores oficiales y del personal subalterno. Estamos haciendo referencia a la escala básica, porque la Escuela Nacional de Policía después del egreso de ayer mantiene a 110 cadetes, que no los ponemos en este número del que vamos a hablar. Cada departamento tiene una escuela de formación que es supervisada por la Dirección Nacional de Educación Policial y al día de hoy se encuentran en formación 756 alumnos de policía. Están contempladas, para esta formación, las vacantes que se adjudicaron por rendición de cuentas, que van a estar a partir del 1° de enero. Pero como son alumnos, pueden formarse, así que a partir del 1° de enero van a estar prontos. Por eso supera la cantidad de vacantes que decía la señora directora. Esta máquina no para nunca, porque hay retiros, hay bajas, por diferentes motivos. O sea, tenemos una máquina que no para y anda realmente bien. Puedo decirles, a modo de abundar y para terminar, que, por

ejemplo, Montevideo está formando a 211 policías que van a complementar las comisarías; están en formación en este momento, a cargo de la Dirección Nacional de la Educación Policial. Básicamente, el sistema es ese: en cuanto a los llamados que decía la directora, las escuelas que están funcionando, hoy están funcionando catorce unidades, están formando gente en este momento. ¿Qué pasa? No están formando de manera permanente, porque siempre se espera que haya, por lo menos, veinte cupos, porque no podemos formar a cinco o a seis, ya que sería desgastar recursos. Hay algunos departamentos muy chicos, como el departamento de Flores donde se trata de formar grupos de diez como mínimo. Por eso, hay algunas jefaturas que están un poco a la espera. Lo que hace al sistema es lo siguiente: Personal nos dice a nosotros las vacantes que hay, nosotros esperamos a que haya una cantidad adecuada y ahí hace el llamado el personal del Ministerio; la gente se inscribe en el sistema y nosotros les damos las órdenes a las escuelas de cada departamento: recojan el material, documentación y demás, y toman las pruebas correspondientes. Ahí, se produce el alta, primero de alumno y, luego cuando completa el período de formación, como agente. Ese es el proceso.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Para terminar en los puntos que me pusieron en el orden del día, uno de los puntos -creo que ya contesté casi todos, después podemos pasar a otros, si nos da el tiempo- refiere a denuncias públicas realizadas en medios de prensa al director de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, nuestro amigo Santiago González, así que yo le pediría si le puede conceder la palabra a él.

SEÑOR GONZÁLEZ (Santiago).- Muchas gracias, señora presidenta y señores legisladores.

Más que nadie de los que están acá, el más interesado en que me citen soy yo, porque mi nombre fue el más empleado en los títulos para utilizar políticamente. Nadie me ha citado. Nunca se me convocó. Llevo dos años y medio con una señora, tres hijos, mis seis hermanos, mi padre y madre y amigos preguntándome qué hice y qué pasó. Obviamente que es bastante desagradable, no se lo deseo a ninguno, sobre todo cuando se es inocente. Cuando se es culpable es más complicado, porque tenés que conseguir un buen abogado penalista, pero cuando sos inocente, no. Entonces, me parece un momento bastante desagradable que me ha tocado vivir, sobre todo cuando no te cita absolutamente nadie y no puedo hacer nada.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Estamos a las órdenes de las preguntas de los señores legisladores con respecto a esto. Este es mi informe. Si quiere repreguntar sobre cada uno de los puntos, con muchísimo gusto se los aclaramos.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Agradezco la presencia del señor ministro del Interior y todo su equipo.

Yo la verdad que estoy tentado en preguntar un montón de cosas de la actualidad, por ejemplo sobre Astesiano. Acá se habló, hace un momento, en relación al tema de si no se cuestionaba la trayectoria. Yo no cuestiono la trayectoria de nadie. Ahora bien, la prensa vincula al comisario general Fagúndez en algunos chats con Astesiano. Y sé que ese tema está en la Justicia. Y como estamos hablando sobre el tema de la seguridad de todos los ciudadanos, importa la responsabilidad que tiene el ministro en todo esto. Sé, en gran medida, la opinión del resto de los integrantes y el orden del día que teníamos para tratar hoy, pero tengo que decirlo, porque hace un momento Santiago González hablaba en relación al tema por el que fue convocado hace un año de esto: estamos hablando de diciembre del año 2021. Es más, ni me acuerdo mucho por qué fue la

convocatoria que le hicimos a Santiago González. Esto lo digo, sinceramente, porque pasó un año.

Ahora bien, existen algunos datos concretos. Hablando de las estadísticas, de los números, los homicidios se dispararon enormemente. Entonces, ahí me veo en la obligación de preguntar: ¿Qué sucedió? ¿Qué sucedió con ese plan que se tenía para bajar esas cifras? ¿Qué paso?

El otro punto está vinculado con Fiscalía y el tema de las estadísticas.

Quedó claro lo del título que le pone la Policía y la tipificación que se hace por parte de Fiscalía. En los números, en la estadística que lleva el Ministerio del Interior -porque, en realidad, esta oficina está vinculada directamente al Ministerio del Interior, es llevada adelante por el Ministerio del Interior-, ¿eso tiene algún tipo de impacto en los números iniciales cuando se cambia? Es una pregunta bien concreta.

Lo último tiene que ver con algunas consultas que nosotros hicimos relativas a los delitos sexuales, que son parte de algunos trabajos que estamos haciendo; hace un año hicimos un pedido de informes, pero no hemos tenido respuesta. Quería saber si se tiene medición desde este organismo de los delitos sexuales ocurridos en el año 2021. Nosotros preguntamos desde el 2018 a la fecha. Entiendo que por los plazos, por los tiempos que mencionaba al principio, me sentí tentado de preguntar un montón de cosas de la actualidad. Necesariamente deberemos tener un intercambio que sea mucho más profundo o que, por lo menos, tengamos un poco más de tiempo de antelación para poder abordar todos estos asuntos.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Muchas gracias al señor ministro y a toda la delegación aquí presente.

Sin duda estamos tentados a preguntar temas de actualidad, pero por cuestiones de tiempo y por estar marcado en el orden del día solamente voy a preguntar por el primer punto al que hacía referencia y que fue ingresado en el orden del día por el diputado Zubía, relativo al funcionamiento de las comisarías.

Allí existía un programa llamado Mi Comisaría, que trabajaba con estudiantes becarios y cuya función era, entre otras, dar ingreso a las denuncias y mantener el vínculo con los ciudadanos que allí se acercaban, es decir, la ciudadanía, lo cual permitía liberar a policías ejecutivos para que se dedicaran a otras tareas. Todo lo relativo a la toma de la denuncia quedaba en el marco de los becarios.

Quiero saber qué pasó con ese programa Mi Comisaría, si se piensa seguir implementándolo o no. ¿Qué evaluación hicieron con respecto al desempeño de los becarios?

En cuanto a la falta de personal a que se hizo mención, quiero decir que en las comisarías se hizo un detalle sobre la situación de Montevideo. Pero, ¿qué pasa con las comisarías del interior? ¿Cuál es la situación de esas comisarías?

Yo vengo del departamento de San José donde esto ha estado permanentemente en la opinión pública. Sé que no es el momento y que no alcanzará el tiempo, pero tal vez después, en otro momento, me puedan explicar o acercar la información respecto a ese departamento. ¿Qué plazos manejan? ¿Cuántas vacantes se cubrirían destinadas a las comisarías?

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- En la misma línea, trataré de ser sumamente concreto para ganar tiempo, porque lo más importante es establecer un

canal de diálogo con las autoridades del Ministerio del Interior y con el propio ministro. Agradezco los informes vertidos en el día de hoy.

Voy a hacer dos preguntas, una de ellas relacionada con el departamento de Durazno y, otra, relativa al Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

Nos quedó clarísimo el informe del director comisario general Fagúndez, de los complementos que hizo el señor ministro. No hay ninguna duda. Uno de los temas que justamente teníamos como dudoso era cuál era el grado de coincidencia entre el título y la tipificación, pero eso quedó claro en el informe. Un 97% de lo que se titula se mantiene idéntico en la tipificación por parte de Fiscalía. Esa era una duda que teníamos y que nos parecía relevante.

Nosotros no cuestionamos para nada el funcionamiento del sistema, ni quiénes están a su cargo, ni las auditorías, de la misma manera en que tampoco cuestionamos las cifras del Observatorio. Quiero dejar eso claro porque ya hemos discutido esto en varias oportunidades, en rendiciones de cuentas, o sea, no es ese el nivel de la discrepancia o matiz.

Hechas estas aclaraciones, me concentraré en las preguntas. Con relación a la calidad de las denuncias, hemos estado recibiendo a delegaciones que nos vuelcan la información de que no están denunciando, que están retrayendo su voluntad de denunciar un hecho que les involucra, por temor, por exceso de burocracia o del tiempo que insume. Es un tema que seguramente las autoridades del Ministerio ya lo tienen presente, porque nosotros derivamos las versiones taquigráficas con las palabras de los vecinos que vienen a esta Comisión. Seguramente eso lo están analizando.

Quería preguntarle al comisario general cuál es el porcentaje de denuncias que se están recabando por medio de las *tablets*, y cuál es el porcentaje de las *tablets* que hoy están operativas. ¿Cuántas rapiñas y hurtos están siendo ingresados por denuncias a través de las *tablets* en los últimos años? Si eso es muy engorroso de hacer, podemos hacerlo por escrito.

En segundo lugar, con relación a Durazno el ministro fue muy exhaustivo, hizo referencia clara a la prensa. Yo no voy a tomar nada de lo que ha mencionado el periodista Gabriel Pereyra en sus redes sociales, sino que yo estudié el tema del departamento del Durazno. Por eso concretamente quería hacer una pregunta con relación a los homicidios en Durazno.

Durazno es un departamento que ha bajado mucho las denuncias, tanto de hurtos como de rapiñas u homicidios. En el caso de los homicidios, en 2016 hubo tres. En 2017, dos. En 2018, cuatro. En 2019, cinco. En 2020, hubo tres. En 2021 hubo cero homicidios. En 2022, en el último informe disponible por el Observatorio, hubo tres homicidios en ese departamento en los primeros seis meses de este año.

Tengo en mi poder aquí un informe de la Fiscalía y un pedido de informes que hizo el Senado con referencia a las muertes dudosas. En 2021, según el Observatorio, hubo cero homicidio, pero hubo seis muertes dudosas. A nosotros nos queda claro, y redondeo el razonamiento, que el problema no está en lo que tipifica la Fiscalía. Tampoco tenemos dudas acerca de que el sistema sea inviolable, porque lo que se coloca allí, la propia codiguera, los propios campos no permiten poner algo que no es. Lo que nosotros decimos es que la incidencia del registro en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública es cargada por un agente que está sujeto a jerarquía. Claramente, ubicamos el problema ahí, porque si alguien le indica a un agente o a un efectivo policial "esto colóquelo de tal manera", y esa persona no lo coloca de esa manera, estará sujeta a una situación de tensión y de jerarquía, por ser el primer eslabón de la cadena. Nosotros detectamos que

puede haber posibles problemas, debido a que, entre otras cosas, el año pasado en Durazno los hurtos bajaron cerca de un 35%, y en un porcentaje similar las rapiñas. Nosotros pensamos que lo que se está haciendo es incorporar al sistema de manera errónea cosas que son muy particulares. Antes del *matcheo* con Fiscalía, antes de que se audite el posible delito, antes de eso viene el problema de cómo se carga la incidencia en el sistema por parte del agente o efectivo policial que está sujeto a jerarquía en esa comisaría o en esa jefatura departamental.

Para adelante está todo claro, pero en ese primer paso es que a nosotros nos parece que hay algunos problemas porque, evidentemente, yo no me voy a remitir a las denuncias que ha hecho la prensa o este periodista, pero analizando los casos de los homicidios a mí me llama la atención que en el 2021 no haya habido ningún homicidio, pero sí seis muertes dudosas. O que este año, según la Fiscalía General de la Nación, en lo que va de enero a octubre de 2022 haya habido cuatro muertes dudosas. En el informe del Observatorio hasta el 30 de junio de 2022 hay tres muertes tipificadas por homicidio. Ahí me parece que hay un problema que nosotros hemos venido alertando en otras comparecencias del Ministerio del Interior, porque se están registrando -no diría tipificando porque quien tipifica es Fiscalía- delitos de manera errónea. Nosotros queremos saber si ese es un problema que puede pasar como una equivocación, o si se trata de una estrategia deliberada de colocación de algunas figuras de manera no correcta.

Por último, aquí tengo la copia de pantalla de un correo electrónico que le envía el comisario general director Fagúndez a un efectivo policial, y quiero preguntar si esto es correcto, porque justamente aquí se remarca esto que nosotros estamos diciendo. El comisario general Fagúndez le pregunta:

"Le voy a dar vuelta la pregunta, ya que me gustaría saber cuáles son sus argumentos o de los superiores (que usted invoca) […]".

¿Qué está diciendo aquí el comisario general Fagúndez? Está preguntando al agente que le escribió un correo que tiene un problema si registra como tal lo registró, si no lo cambia. ¿Por qué? Porque los superiores -por eso el comisario general Fagúndez le dice "que usted invoca" a esos superiores- le pueden aclarar por qué registró algo que era claramente un intento de hurto como hurto de oficina, en cambio, una constancia policial.

Esta es una muestra y, de alguna manera, una confirmación de que el agente o el efectivo policial que incorpora esa información al sistema está tensionado y está sujeto a jerarquía. Por ende, en cuanto a lo que está sucediendo en Durazno, ya sabemos que hay una investigación administrativa. De pronto, creo que es una cuestión interna y no nos puede venir a decir aquí algo de una investigación que está en curso, pero el ministro quizá nos pueda adelantar alguna información al respecto. Esperaremos también -porque hay una denuncia anónima y la fiscal de Paso de los Toros fue quien finalmente tomó el caso- la resultancia de esa investigación.

Son esos dos grandes elementos. Seguramente esto da para mucho más. Entiendo que el ministro esté preocupado por lo que sale a la prensa, pero aquí estamos en un ámbito parlamentario, no hay periodistas, aquí estamos legisladores que tenemos un estudio distinto del tema al que hace la prensa o que se hace por las redes sociales.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quería agregar un elemento, que es la Instrucción N° 10 de la Fiscalía, que permite el cambio de tipificación de un delito en función de las negociaciones que se lleven a cabo entre el fiscal y el defensor. La Policía puede tipificar una rapiña y después la Fiscalía puede informar que eso fue un hurto. Pero lo que nos tiene que quedar bien claro -por eso la pregunta al señor ministro- es si han

tenido algún problema con esa famosa Instrucción N° 10, porque la Fiscalía al negociar -la palabra negociar está puesta expresamente, creo que fue una lamentable adición semántica- el delito puede cambiar la tipificación, y lo que la Policía puede haber calificado en principio, muy lógicamente, luego se transforma en otra cosa.

Después, en el caso de las muertes dudosas, la pregunta es si la calificación final la tiene la Policía o la Fiscalía. Si la calificación final la tiene la Fiscalía, entonces puede haber setecientas muertes dudosas y ningún homicidio, y no le podemos imputar -pregunto yo- a la Policía para ver si es ella la que califica. Por tanto, creo que estamos en un tembladeral -por supuesto que no voy a hacer ahora un aditivo de mis argumentos centrales de siempre- con el Código de Proceso Penal muy grande, enorme diría yo. Admito que el Ministerio del Interior no tiene por qué expresar opinión sobre ese punto, pero el tembladeral lleva a que se negocian en este país los delitos, se negocian las penas, se negocia la forma de cumplimiento de las penas, se negocia todo, todo. Y eso me parece que muchas veces crea un caos en la clarificación.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Gracias por permitirme participar en esta Comisión, ya que no soy miembro.

Quiero dar la bienvenida al ministro y a su equipo.

Uno de los temas que figura en la citación al ministro son los datos que surgieron de una denuncia de un periodista sobre la modificación al Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

El comisario Fagúndez nos relató de qué manera se realizan los trabajos desde que ingresa la denuncia a la comisaría. Él habló de que nosotros cambiamos el título de los eventos o de las denuncias de acuerdo a lo que tipifica la Fiscalía.

Con relación al "nosotros", para que quede claro quiero saber quiénes están autorizados a cambiar: ¿puede ser un agente en una comisaría, el jefe de Policía, el director del Sistema de Gestión Pública?

Con respecto a las denuncias de Durazno que hizo el periodista, Gabriel Pereyra…

(Diálogos)

——Bueno, pero nosotros sí, porque imagínese, señor ministro, que esto generó una conmoción en Durazno. Usted ha recorrido el departamento, ha estado varias veces, ha tenido entrevistas con diferentes periodistas en donde se le ha manifestado que algunos delitos han aumentado de manera considerable. Tenemos un problema que no existía hace mucho tiempo o que nunca existió en durazno: los tiroteos permanentes, inclusive, a una o dos cuadras de la Jefatura y de la Comisaría 1ª, con lesionados. De acuerdo a lo que denuncia el periodista Pereyra hay, al menos, tres oficiales que estarían esperando ser citados a declarar para apoyar lo que él denuncia que es que hay modificación en las denuncias de los delitos y que se cambian los títulos. La pregunta mía es -me imagino cuál es la respuesta, pero la tengo que hacer-, esos oficiales, ¿no saben cuál es el procedimiento que tiene el Sistema de Gestión de Seguridad Pública y la policía puede modificar de acuerdo a lo que tipifica la Fiscalía finalmente?

La otra denuncia que hizo al principio el periodista Pereyra -al cual no conozco, nunca lo vi y nunca me entrevistó, pero sí hizo denuncias sobre mi departamento- es si hay una denuncia por parte de un integrante del Ex Comando de Jefatura de Policía de Durazno a las autoridades policiales, como el periodista así lo afirmó. También quisiera saber si la modificación de las denuncias, de los eventos, fue informada hace tiempo a las autoridades policiales -cuando hablo de "autoridades policiales" estoy hablando del director Fernández-; si es así o no lo es, estaría bueno que quedara claro.

Por último, el diputado Nicolás Mesa hizo mención al departamento de él, pero a mí me interesa saber cuál es el trabajo que se viene realizando sobre lo que preguntó el señor diputado Zubía. Con respecto a las comisarías de Montevideo ya nos explicó el jefe de Policía, pero en el resto del interior, ¿cuáles son las directivas hacia los jefes de policías y de los jefes policías a los comisarios?, ya que no es lo mismo Montevideo que la 8ª de Cerro Chato que ustedes conocen, por decir una de las comisarías de nuestro departamento.

También quisiera saber cuáles son, a partir de la rendición de cuentas y del presupuesto que va a recibir el Ministerio del Interior, los vehículos nuevos que van a estar siendo asignados, aparte de las vacantes que van a estar siendo asignadas a las diferentes jefaturas de nuestro país.

Capaz que es muy amplia la pregunta, por lo que sería bueno que se informe después por secretaría a la presidencia para que también podamos informar nosotros en nuestro departamento.

Gracias, señora presidenta y señor ministro.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Muchas gracias a la delegación por haberse hecho presente hoy; agradezco también al ministro.

La pregunta mía es en relación al tema de homicidios. Quisiera consultarle al ministro por qué en la página del Observatorio el Ministerio ha dejado de publicar las cifras oficiales, ya que recién están publicadas las cifras solamente del primer semestre y están publicados exclusivamente los homicidios. Nosotros queremos saber cuál es la diferencia -porque acá está el tema de la tipificación- entre las muertes violentas en manos de terceros y por qué los homicidios culposos o los que son considerados homicidios en legítima defensa no se computan a los fines estadísticos como homicidios. Esa sería una pregunta.

También con respecto a los homicidios quería preguntarle al ministro qué es lo que ha hecho, qué está haciendo y qué planes tiene el Ministerio para combatir esta suba de homicidios. Recuerdo que el ministro en el mes de noviembre hizo una conferencia de prensa admitiendo que subieron los homicidios, pero esa cifra del tercer trimestre del año no figura en la página del Observatorio. Por lo tanto, no entiendo si son números oficiales o son números que se manejan a nivel del Ministerio y no están cargados en la página del Observatorio.

El otro punto, que adelanto -no tiene que ver con esto, pero me parece que es un tema que, probablemente, tengamos que dejarlo para otra sesión- y que me preocupa, es el tema de la salud mental de los policías. Quisiera saber qué estrategia tiene el Ministerio con respecto a esto.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Gracias a todos los señores legisladores por sus intervenciones; podemos llegar a clarificar todos estos temas.

Yo voy por orden.

El señor diputado Felipe Carballo habla sobre la voluntad o, quizás, el deseo de preguntar por varias cosas más y, sobre todo, el caso de Astesiano y Fagúndez. Quisiera realizar dos consideraciones en este punto. Primero, se ha anunciado que voy a ser interpelado por el Frente Amplio -no sé si solo o acompañado con otro Ministerio- al respecto de esclarecer este tema y con muchísimo gusto iré a la interpelación a brindar la debida información. Nosotros no tenemos los *chats*, ya que oficialmente están dentro de

lo que es la investigación de la Fiscalía. Vemos interpretaciones que hacen algunos periodistas, totalmente equivocadas, pero vamos a esperar la instancia de la Fiscalía.

El señor comisario general Fagúndez todavía no ha sido citado por la fiscal; incluso, sé de su deseo, en su fuero íntimo, de ir para aclarar esta situación. Pero, las interpretaciones que hacen los periodistas sobre los *chats* son equivocadas. Eso es hasta donde puedo decir, porque tampoco sé si esos *chats* son verdaderos o no, ya que no los he tenido oficialmente por parte de la Fiscalía. Entonces, nos vamos a quedar con las ganas de contestar y ustedes de preguntar.

Sobre el caso de Santiago González que hace un año, él hace mucho tiempo más está esperando a que se lo cite por parte de la fiscal frente a estas denuncias y no ha sido citado. Entonces, no se puede afirmar, porque primero se presume la inocencia, ¿no?, ¿o acá estamos presumiendo ya la culpabilidad? Él está esperando con una situación familiar que describió ser citado por la Fiscalía para aclarar la situación de la cual se lo ha acusado públicamente y no ha tenido la instancia de poder defenderse. Incluso, en lo que pueden ser las afirmaciones -esto lo digo yo- que hizo la anterior constitución de la Institución de derechos humanos pensamos que ahí iban a citar al señor Santiago González, pero la anterior constitución de esta institución parlamentaria extrañamente no lo citó para hacer sus descargos. O sea, se quedó con una versión y no escuchó a la otra. En definitiva, estamos a la orden y vamos a esperar que venga ese punto.

Con respecto al tema de homicidios, vamos a juntarlo todo en una explicación global. Le dejo pendiente esa respuesta al señor diputado para contestar todo junto el tema de homicidios.

El impacto que hay entre los títulos y la tipificación -ya lo dijo claramente el señor diputado Valdomir- es el 97%, así que el impacto del error es del 3%. En la titulación de la Policía con lo que sale luego de la tipificación de la fiscal hay un margen de error, de la titulación a la tipificación, de un 3%; ahí estoy contestando.

Le pediría también al director general de Secretaría si puede contestar el tema de los becarios. Voy a ceder la palabra al director general, doctor Martinelli, para que pueda hacer un raconto sobre el tema de becarios, que me parece importante.

SEÑOR MARTINELLI (Nicolás).- Voy a ser muy breve sobre el tema de los becarios. Es un instrumento que se sigue utilizando en el Ministerio. De hecho, en la última rendición de cuentas ha sido aprobado y entra a regir a partir del 1° de enero de 2023 la posibilidad de que los becarios puedan ser utilizados en otras dependencias del Ministerio, más allá de las jefaturas de Policía y, a su vez, también está, en este momento, en proceso un nuevo llamado de becarios -creo que son alrededor de cien becarios- en Servicio Civil. Entendemos que vamos a contar con ellos a partir de los meses de marzo o abril del año 2023.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- El señor diputado Mesa preguntaba por los becarios y nosotros estamos a favor, es decir, no estamos en contra de la figura y nos parece que es un apoyo. En la medida en que nosotros podamos ir haciendo estas contrataciones vamos a seguir reforzando el criterio de liberar policías en lo ejecutivo y tener más personal administrativo; de igual manera, tiene que haber policías en las comisarías.

Con respecto a las comisarías del interior, con respecto a las cuales me preguntaban los señores diputados Mesa y Tierno, quisiera decir que nosotros hemos

inaugurado entre destacamentos, comisarías y subcomisarías ciento veinte en todo el país. Yo les debo la información concreta de los departamentos de San José y Durazno, pero se las consigo en estos días y se las alcanzo con muchísimo gusto. En algunos casos, nuestra idea es ir a las subcomisarías y en los destacamentos necesitamos tener una persona que se afinque ahí, porque no puede trasladarse, ya que son lugares muy apartados. Lo mejor es que en el destacamento haya una vivienda y para eso estábamos en un plan con Mevir que nos está ayudando mucho. Hemos realizado convenios y nos ha hecho construcciones muy buenas, pero dependemos de dónde está el plan de construcción de Mevir en el interior y si está cerca de los puntos que, de alguna manera, nosotros queremos para que se pueda trasladar el personal de obra para construirnos una vivienda para el destacamento o la subcomisaría. La subcomisaría es distinta y ni que hablar la comisaría.

Hemos encontrado muchas comisarías en franco deterioro y las estamos arreglando; después, les puedo pasar un informe acabado de cuál es la tarea de arquitectura que está haciendo el Ministerio para revitalizar. Yo ando girando, mirando y hay lugares en donde, realmente, vemos mucho abandono y en los que es necesario tener mejores condiciones de trabajo.

El señor diputado Valdomir habla de la calidad de las denuncias, de las *tablet* y el caso del *mail*. Le voy a pedir al director nacional de la Policía que me ayude. Antes de cederle la palabra a Fagúndez, quisiera decir que -como decía el jefe de Policía hoy- nosotros estamos perfeccionando al personal policial para que haga bien la denuncia en las comisarías y en los destacamentos. Al mismo tiempo, estamos haciendo una capacitación con gente, sobre todo, de investigaciones que les está dando cursos para que sepan cómo se tiene que tomar la denuncia para que después se pueda hacer correctamente la investigación, ya que parte de la base de hacer bien la denuncia. Entonces, no teníamos una buena calidad de denuncias y estamos resolviendo esto con las capacitaciones que realizamos dentro del propio Ministerio del Interior.

Me parece muy importante la pregunta del tema *tablet*, así que le voy a pedir al señor comisario general que hable, tanto de las *tablet* como del mail.

Después, quisiera que el director nacional del Policía realice una consideración con respecto al tema de Durazno. Me refiero a la incidencia que pueda haber tenido o la presión del superior a quien, en definitiva, titula desde ese departamento

SEÑOR FAGÚNDEZ (Fabricio).- Voy a empezar por el tema del *mail*.

Claramente, es una comunicación oficial que, a mi entender, de forma ilegal se filtró. Es una comunicación interna que hice como director del Sistema de Información, y está enmarcada en una consulta puntual que hace un usuario -uno de los veinte mil usuarios que tenemos como ingresantes al Sistema de Gestión de Seguridad- sobre por qué la División Sistema de Información había cambiado un título. Esto reafirma que la División Sistema de Información hizo un control y fue correcto.

El funcionario en algún momento invocó a un superior y, de la misma forma en que él invocó a un superior y no dijo quién era, yo dije -no recuerdo las palabras exactas-: "A ese supuesto superior que usted invoca", porque no había una invocación real a un superior porque nunca lo menciona.

En todo caso, lo que ese *mail* demuestra es que hubo un control y funcionó. Yo no le pregunté al señor ministro, al director de la Policía ni al jefe de Policía de Durazno si querían ponerlo como tentativa de hurto. Se aplicó el protocolo. Leímos un evento; en la narración del evento se describían algunos elementos que indicaban que era una tentativa de hurto; entramos, hicimos el control; marcamos "Tentativa de hurto", y fin del

problema para nosotros porque el sistema es muy lineal. Es el protocolo que usamos para controlar cerca de cuatro mil novedades diarias. Reitero: lo que hacemos es leer, ver qué dice la narración y resolver en base a esa narración. Hoy día estamos leyendo el cien por ciento de las rapiñas que se ingresan en el país, el cien por ciento de los hurtos, el cien por ciento de la violencia doméstica y el cien por ciento de los homicidios. Leemos el contenido de la narración y, en base a los elementos que tenemos, ponemos el título. Insisto: no les preguntamos a los jefes de Policía si quieren o no que cambiemos los títulos. No les preguntamos porque tenemos un protocolo que establece que la División Sistema de Información verifica y, ante una inconsistencia entre el contenido y el título, lo cambia; fin de la discusión para nosotros con las unidades. En ese sentido, no hay más para aportar, porque es una comunicación oficial.

En cuanto a las *tablets*, el dato que les puedo dar es que en marzo de 2020 teníamos 1.480 dispositivos. En setiembre de 2022, teníamos 1.665; les debo la actualización de los últimos dos meses, pero ha variado en 200 más. Pero lo que cambió no fue la cantidad de *tablets*, sino la estrategia de su distribución. ¿Cómo era la distribución de las *tablets* antes de marzo de 2020? Básicamente, a cada policía se le asignaba un equipo; era parte del equipo policial: les entregábamos una pistola, un chaleco y una *tablet*. Con las nuevas directivas que recibimos de los mandos ministeriales, se cambió esa estrategia y, además de la entrega personal que teníamos, se empezó a entregar equipamientos a las dependencias. Había un *stock* de equipamiento, de manera que, cada vez que un móvil salía, si no había un policía con *tablet* dentro de la dotación, se les entregaba una. Esto podía ocurrir porque había policías que estaban con licencia, con parte de enfermos, con equis situaciones y, como la *tablet* era por entrega, se la llevaban para su casa, como el arma y el chaleco. Entonces, el gran cambio no fue en la cantidad, sino en la metodología de distribución. De hecho, sin ir más lejos, la semana pasada le entregamos a la Jefatura de Montevideo sesenta *tablets* para la distribución en las zonas que tenían más déficit, que eran las zonas 2 y 3, si no recuerdo mal.

En cuanto al ingreso de delitos por *tablets*, eso es muy lineal, porque es el propio software que identifica de dónde viene el registro y lo marca; no hay forma de adulterarlo.

En ese sentido, lo que les puedo decir es que, comparado 2019 con 2022, a nivel país hubo un 28% más de registro por *tablets;* reitero que esto fue a nivel general. Si comparamos 2021 y 2022, hubo un aumento del 14,7% en registro de *tablets*. Puntualmente en cuanto a las rapiñas en Montevideo, que es donde se acumula el mayor volumen, de enero a junio, semestre contra semestre cerrado, en 2019, el 35% del total de rapiñas se ingresaron por *tablets.* En 2020, el 35,1%; en 2021, creció a 35,8%, y en 2022, a 37,9%. O sea, en el semestre tenemos un aumento porcentual de registro por *tablets*. Y a esto hay que agregarle otro elemento: del total de las rapiñas, hay más ingresadas por *tablets* y, además, en un descenso de rapiñas, hay más registros por *tablets*. Es un doble elemento: porcentualmente hay más y en un descenso hay más rapiñas ingresadas por esta herramienta.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- En cuanto a lo que señalaba el señor diputado Valdomir de la posible presión que puedan tener de la superioridad cuando se registra y se titula, le voy a ceder la palabra al director nacional de la Policía, para que haga algún comentario al respecto.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Diego).- Los diputados que son del interior del país saben perfectamente cómo es la distribución territorial y de personal en cada departamento. En todos hay distintas jerarquías que están habilitadas a cargar estas novedades; puede ser desde un agente hasta los comisarios y jefes de zona. Muchas veces, es el agente el que

carga la novedad porque no tiene superiores cerca; puede ser un cabo, un sargento, un suboficial, un oficial. Por lo tanto, la responsabilidad es de quien carga la novedad, porque hay trazabilidad.

Se habló de que se ejerce presión; por lo menos fue lo que entendí. Lo que quiero decir es que la Policía tiene un gran respeto a la solvencia de los fiscales. Cuando un fiscal recibe una *notitia criminis*, como en este caso, dispone acciones sobre ese hecho. Nosotros le damos un título a la novedad, pero sabemos que después interviene el fiscal, y respetamos mucho la solvencia profesional. Un agente, un cabo, un sargento, un oficial o un jefe de Policía no va a disfrazarle la realidad al fiscal, porque este, inmediatamente después de tomar conocimiento del hecho, dispone acciones, cita a declarar, etcétera. No es por la comunicación que dispone la formalización o que una persona vaya a juicio; el fiscal cita, escucha declaraciones y entonces se da cuenta de lo que está pasando. En este caso, defiendo a la Fiscalía y a los fiscales, que son personas totalmente solventes.

También se habló del caso de Durazno, de las muertes dudosas. Tenemos que entender que estamos hablando de otro Poder del Estado, que es el Poder Judicial, porque el ITF (Instituto Técnico Forense) depende del Poder Judicial, no de la Fiscalía. Y también estamos hablando de los fiscales, cuya solvencia profesional no debemos subestimar. Cuando se habla de una muerte dudosa, no les quepa duda de que es dudosa. Si subieron o no subieron las cifras al respecto, no es problema de la policía; el problema es que se están dando estos hechos, y nosotros no podemos mentirles por dejar contento a alguien o a la sociedad. Lo que hacemos es decir la verdad, y así lo hicimos en el caso puntual de Durazno -que es lo que me corresponde responder ahora- y lo hacemos también a nivel nacional.

SEÑORA PRESIDENTE.- Le aclaro al señor ministro que disponemos de apenas unos cinco minutos.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Gracias, señora presidenta.

Cuando hay un título y una tipificación diferente, es la propia unidad la que puede corregir. Esta era una de las preguntas que quedaba por contestar.

Se dijo que había tres oficiales llamados a declarar. No es cierto; no hay tres oficiales en esa situación. No sé de dónde salió eso. Podrá ser una noticia que salió publicada, pero nosotros no tenemos ningún dato de que fueran citados tres oficiales por el tema del maquillaje. Eso está siendo investigado por la Fiscalía porque la denuncia se hizo. En primera instancia se había adjudicado el caso a una fiscal, pero se cambió. Ahora está a cargo otra fiscal porque la fiscal de Durazno no puede investigarse a sí misma, pues es ella la que, en definitiva, hace la tipificación. Entonces, estamos a la espera de lo que haga la fiscal.

Por último, si me permite, señora presidenta, cedería la palabra al señor subsecretario para que respondiera las preguntas de la señora diputada Hugo sobre el Observatorio. Después de eso, solo me falta responderle al señor diputado Zubía.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Quisiera saber si el comisario Fernández había recibido la información de que se estaban maquillando los datos en Durazno. Esa fue una de las denuncias que salió en la prensa.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Diego).- Sí, señor

El comisario mayor al que usted se refiere se presentó a la Dirección de la Policía Nacional, y en forma verbal hizo saber eso. Lo que se dispuso fue que se labraran actas y se investigó sobre esa base; se hizo la actuación administrativa correspondiente. La

Jefatura respondió, y eso se elevó correctamente al mando. No hay más nada que decir. Se investigó.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Como todos saben, el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior sigue trabajando con el mismo director, el mismo equipo técnico, la misma metodología, los mismos criterios y el mismo análisis desde hace más de trece años. Con ese criterio, los informes sobre violencia y criminalidad se publican completos en forma semestral. Con respecto al año 2022, están publicados en la página del Ministerio -acabo de entrar para chequearlo- los homicidios del primer semestre y también las rapiñas y hurtos del primer semestre. Cuando finalice el año, publicaremos el segundo semestre y el año completo.

Todos los datos que se dan en forma trimestral son del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad; tenemos un adelanto, y no publicamos trimestralmente. Sí anunciamos la evolución del delito en forma trimestral, y se publica en forma semestral para mantener la coherencia de publicaciones anteriores.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Me referiré a lo que comentaba el señor diputado Zubía sobre la Instrucción Nº 10.

En efecto, pasa lo que se mencionó. Vamos a tener reunión con Fiscalía y con el Poder Judicial al respecto. Además, hemos invitado a legisladores de todos los partidos para trabajar sobre algo que a nosotros nos complica aún más que esto, que es el emplazamiento sin fecha. Eso es terrible para la policía, porque cuando hay un hurto, una rapiña, la persona queda en libertad pues se la emplaza sin fecha. Eso es una gran dificultad.

Mañana de tarde tendremos una reunión con el Poder Judicial, con la Fiscalía y con legisladores de todos los partidos para poner en negro sobre blanco esta figura que no existe en el Código, que es el emplazamiento sin fecha. Esto nos genera una situación muy complicada con la Fiscalía, porque no es una figura que esté dentro de nuestro Código. Además, está el tema de la negociación que el señor diputado menciona, pero me parece más importante esto y la coordinación que debemos tener con la Fiscalía y con el Poder Judicial.

He llegado al final de las respuestas.

Les agradezco mucho a todos los legisladores por su atención.

SEÑORA PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho al señor ministro, al señor subsecretario y a las autoridades que los acompañan su comparecencia a esta comisión.

Espero que los diputados hayan quedado satisfechos con las respuestas.

Se levanta la reunión.

